



Manifiesto Unitario para la Manifestación Contra la Reforma Laboral

LA HAINE - SEVILLA :: 23/12/2005

Varios sindicatos de clase de Andalucía, entre los que se encuentran COBAS, SOC, SU, etc., han convocado una manifestación contra la reforma laboral en Enero. Este es el manifiesto unitario.

"NO AL MANTENIMIENTO DEL DECRETAZO
NO A ESTA REFORMA LABORAL"

Las Organizaciones que convocamos a la movilización del día 22 y firman el presente Manifiesto, unitariamente DECLARAN:

1º.- QUE RECHAZAMOS LA REFORMA LABORAL PROPUESTA POR EL GOBIERNO DEL PSOE, por los siguientes motivos:

a) Significa el mantenimiento del Decretazo, sin dignificar el subsidio agrario ni restituir los salarios de tramitación.

b) Se ha negociado en secreto y a las espaldas de los/as trabajadores/as, que no se sienten en absoluto representados/as.

c) Significa un nuevo abaratamiento del despido, sustituyendo la contratación indefinida con indemnización de 45 días por año y con 42 meses de máximo, por otra que llaman de fomento de empleo, cuya indemnización es de 33 días por año de antigüedad, hasta un máximo de 12 mensualidades.

d) Intenta flexibilizar aún más el despido, suprimiendo las autorizaciones administrativas en los despidos colectivos; extendiendo las causas objetivas a los despidos individuales; eliminando la calificación de despido nulo para convertirlo en improcedente y financiando con cargo al FOGASA el 40% de los costes de despido de las empresas de hasta 50 trabajadores/as.

e) Potencia los contratos basura a tiempo parcial (destinados sobre todo para mujeres) y fijos-discontinuos, así como crea un contrato para las subcontratas (que cínicamente llaman indefinido), con una ridícula indemnización durante los tres primeros años y con el despido automático incorporado.

f) Aumenta la financiación a los/as empresarios/as, que dejarían de pagar el 25% al FOGASA, verán rebajadas las cuotas por desempleo y recibirán el doble de bonificación por los contratos de fomento de empleo, sin contemplar ninguna medida en este sentido a favor de los/as trabajadores/as.

g) Promociona más las ETTS, los intermediarios laborales y los manijeros "al por mayor" que se enriquecen con la mano de obra.

h) Apuesta por la privatización de los Servicios Públicos de Empleo.

2º.- QUE NOS OPONEMOS A LA NUEVA REFORMA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS PORQUE:

a) Privilegia a los/as diputados/as, a quienes se les exige únicamente 8 años para tener derecho a la pensión máxima.

b) Pretende que el cálculo de las pensiones se alargue hasta los 35 años, disminuyendo así su cuantía entre un 10 y un 30%.

c) Alarga la jubilación anticipada a los 61 años; aumentan los requisitos para las jubilaciones parciales; ponen en duda las pensiones de viudedad; incentivan que la edad de jubilación vaya más allá de los 65 años y promueven los planes privados de pensiones.

3º.- QUE RECHAZAMOS LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD, LA ENSEÑANZA Y LOS SERVICIOS PUBLICOS EN GENERAL.

4º.- QUE EXIGIMOS LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJADORES EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA.

5º.- QUE SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE SELLAR EL CARTÓN DEL PARO.

6º.- QUE APOSTAMOS POR UN NUEVO ESTATUTO OBRERO, que recoja un cambio legislativo radical en lo social y fiscal y represente un verdadero progreso social para el conjunto de la población trabajadora. Este nuevo Estatuto Obrero significaría, entre otras cosas:

a) Poner fin a la subcontratación, las ETTs y la precariedad siendo el contrato fijo y el empleo de calidad la norma legal.

b) Poner fin a las deslocalizaciones y a los chantajes de las multinacionales.

c) Asegurar un salario mínimo digno, entorno a los 1000 e, y que ninguna pensión esté por debajo de esta cuantía.

d) Garantizar unos servicios públicos universales y de calidad, poniendo fin a su privatización.

e) Las 35 horas semanales, sin pérdida de retribución.

f) Una fiscalidad fuertemente progresiva sobre los que más tienen.

g) Acabar con la economía sumergida.

h) Poner fin a la enorme siniestralidad laboral.

5º.- EXIGIR AL GOBIERNO LA RETIRADA DE SU PROPUESTA DE REFORMA LABORAL Y A

LOS SINDICATOS OFICIALES QUE SE VAYAN DE LA MESA DE "NEGOCIACIÓN":

La única reforma válida es la que sirve para atajar la precariedad, se negocia en base a una plataforma reivindicativa elaborada de forma unitaria y democrática, tiene en cuenta la voluntad de los trabajadores y se acompaña de un plan de lucha para ganar.

6º.- EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA CONTEMPLE EL PLENO EMPLEO COMO UN DERECHO Y UNA VERDADERA REFORMA AGRARIA

CONTRA EL MANTENIMIENTO DEL DECRETAZO

CONTRA ESTA REFORMA LABORAL

CONTRA LA PRECARIEDAD Y EL PARO

POR UN ESTATUTO OBRERO

POR UN EMPLEO ESTABLE

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/manifiesto_unitario_para_la_manifestacio